



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2282

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1021 de fecha 01 de junio de 2012 que ratifica contrato de ejecución de la obra “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Lumax Limitada; Decreto N°2140 de fecha 09 de noviembre de 2012 que autoriza paralización por fuerza mayor de la obra “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante; Modificación de Contrato de fecha 18 de noviembre de 2012, suscrito entre las partes citadas, por un aumento de monto de \$3.616.124.- IVA incluido y un aumento de plazo en 15 días corridos y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase la Modificación de Contrato del proyecto “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Lumax limitada, por un aumento de monto de \$3.616.124.- IVA incluido y un aumento de plazo en 15 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original, incluida la paralización por fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/CCHE/cche

Distribución:

- ☐ Alcalde
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 11:30

FECHA: 27/11/12

